



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DE RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, ESTUDIANTES Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en la Universidad Complutense de Madrid, el Rector de la UCM convoca elecciones a representantes de los Sectores de Resto de Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en el Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

PRIMERO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 9.3 del Reglamento Electoral de la Universidad.

SEGUNDO.- Serán electores en cada sector los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral de la UCM y estén incluidos en el censo correspondiente.

TERCERO.- Podrán ser candidatos en cada sector quienes reúnan los requisitos establecidos en el art. 114 del Reglamento Electoral de la UCM.

CUARTO.- Las **candidaturas**, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/elecciones-a-represent-en-consejo-de-dpto>, a través del formulario establecido para ello, **del 31 de octubre al 14 de noviembre de 2023, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar.**

QUINTO.- La presentación de solicitudes, reclamaciones, recursos y cualquier comunicación que en este proceso se dirija a la Junta Electoral del Departamento, deberán formalizarse en la sede electrónica de la UCM, a través del formulario previsto para ello, en <https://sede.ucm.es/elecciones-a-represent-en-consejo-de-dpto>.

SEXTO.- La votación tendrá lugar **el día 12 de diciembre de 2023, en horario de 10:00 a 14:00 horas, el sector Estudiantes en la Sala de Investigadores del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Despacho 536), y los sectores RPDI y PTGAS** en la **Sala 533A**, ambas situadas en la 5ª planta del Edificio de Departamentos de la Facultad de Derecho.

Se publica, junto con la presente convocatoria, el calendario de desarrollo de este proceso electoral.

Madrid, a 30 de octubre de 2023

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL